



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: Las reiteradas solicitudes que de manera informal han manifestado las vecinas y los vecinos de Barrio San Martín, respecto de la necesidad del ordenamiento del tránsito vehicular en el mismo, y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo expresado, sería la voluntad de una amplia mayoría de los residentes del barrio que se revea el trazado de las calles que lo integran para mejorar la circulación de vehículos por allí, apuntando con ello a tener mayor seguridad vial tanto para los conductores como para los transeúntes que circulan.

Que, a estos efectos, es necesario contar con el aporte de las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo Municipal, para analizar cuáles serían las acciones y modificaciones correspondientes al abordaje de esta problemática.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Director de Control Urbano del Departamento Ejecutivo Municipal, Sr. Mario Guidetti, a los efectos de dialogar sobre la posibilidad de reordenamiento del tránsito vehicular en Barrio San Martín.

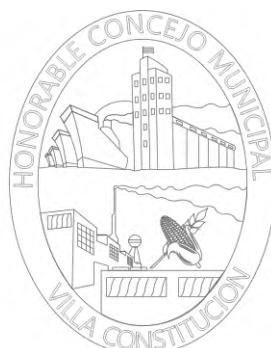
ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1554 Sala de Sesiones, 28 de Septiembre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

